



Nº EXP. 797/26 (CONV. 05/26)

SELECCIÓ DE DUES PLACES D'EDUCADOR/A SOCIAL SUBGRUP A2 PEL
SISTEMA DE CONCURS-OPOSICIÓ LLIURE.

FECHA: 22/07/2026

CASTELLANO

*La calificación de este ejercicio será de 0 a 28,50 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de **14,25** puntos para superar el mismo. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. Responda a las cuestiones planteadas dentro del espacio acotado para ello. La puntuación máxima de cada pregunta se indica en la misma. El ejercicio tendrá una duración máxima de 2 horas. (Tras anulación apartado pregunta 10.2).*

1º SUPUESTO PRÁCTICO (28,50 puntos)

La familia Martínez Benítez, reside en el municipio de Alzira desde hace aproximadamente ocho años.

La unidad familiar está integrada por José Martínez, de 45 años; Ana Benítez, de 42 años; Lucía, hija de 15 años y Carmen, madre de Ana, de 68 años. Son de nacionalidad española. La familia reside en una vivienda de alquiler situado al barrio de l'Alquerieta. Los ingresos económicos son insuficientes y muy irregulares.

José trabajó durante años en el sector de la construcción, pero hace aproximadamente un año perdió su puesto de trabajo y actualmente realiza únicamente trabajos esporádicos sin contrato laboral.

Ana hace años dejó su ocupación como limpiadora para dedicarse a la atención de su madre. En varias ocasiones los profesionales han detectado olor al alcohol cuando habla, pero ella lo niega taxativamente afirmando que solo bebe varias cervezas en el día.

La familia es conocida por los Servicios Sociales municipales desde hace varios años. En diferentes ocasiones han sido beneficiarios de ayudas económicas de emergencia y otras prestaciones sociales, pero algunos expedientes quedaron archivados por carencia de aportación de la documentación requerida y por el reiterado incumplimiento de los compromisos asumidos dentro de los planes de intervención familiar. Los

profesionales refieren una escasa conciencia de la problemática existente y una baja motivación para mantener procesos de intervención continuados.

Durante las últimas visitas domiciliarias se han detectado importantes deficiencias en las condiciones de habitabilidad del domicilio. La vivienda presenta una deficiente higiene general, acumulación de objetos en diferentes aposentos, malos olores persistentes, mobiliario deteriorado y carencia puntual de alimentos básicos. Igualmente, existen recibos impagados de los suministros de agua y electricidad, habiéndose producido algún corte temporal del servicio durante los últimos meses. Acumulan seis mensualidades impagadas y recientemente han recibido una notificación judicial de inicio del procedimiento de desahucio.

La familia mantiene una red de apoyo muy limitada. No existe prácticamente relación con la familia extensa y las relaciones con el vecindario son escasas. Algunos vecinos han comunicado a los Servicios Sociales que son frecuentes las discusiones en el domicilio, especialmente en horario nocturno, con gritos, golpes a las puertas y rotura de objetos.

Lucía de quince años, está escolarizada en cuarto curso de ESO en el IES Jose M^a Parra. El centro educativo ha notificado un absentismo escolar superior al cuarenta por ciento durante el presente curso académico, así como una disminución importante del rendimiento escolar, cansancio continuado, dificultades de concentración y un progresivo aislamiento respecto del grupo de iguales alternado con conductas agresivas hacia compañeros y falta de higiene.

En las entrevistas mantenidas con la tutora manifiesta que a menudo falta a clase porque tiene que quedarse en el domicilio cuidando de su abuela cuando sus padres tienen que salir a buscar trabajo. También verbaliza que muchas noches no puede descansar adecuadamente a causa de las discusiones familiares y manifiesta sentirse responsable del buen funcionamiento de la casa.

Durante una entrevista individual con la orientadora manifiesta que "cuando el padre se enfada, pega golpes a las puertas, rompe cosas de casa y llamamiento mucho". También explica que en alguna ocasión se ha puesto en medio de sus padres para que dejaran de discutir.

Actualmente no consta ninguna denuncia judicial ni antecedentes policiales relacionados con violencia de género o violencia intrafamiliar.

José fue diagnosticado hace cuatro años de un trastorno mental grave compatible con esquizofrenia. Tiene reconocido administrativamente un grado de discapacidad psíquica del 20%. Inicialmente mantenía una adecuada adherencia al tratamiento farmacológico



y al seguimiento por parte de la Unidad de Salud Mental; sin embargo, desde hace aproximadamente ocho meses ha abandonado tanto la medicación como las revisiones médicas. Según manifiesta Ana, presenta episodios de aislamiento social, alteraciones importantes del sueño, ideas de persecución, irritabilidad, dificultades en el control emocional y un progresivo deterioro del funcionamiento personal y familiar. Rechaza cualquier propuesta de ayuda profesional y actualmente no mantiene ningún tipo de seguimiento con recursos comunitarios especializados.

1. Leído el caso práctico, enumera 5 normativas fundamentales específicas a tener en consideración en Servicios Sociales en las que basarías la intervención social. Puntuación **2.5**.

2. Diagnostica la situación socioeducativa en la que se encuentra la familia. Puntuación **2**.

3. De acuerdo con el artículo 17.2 de la LO 1/1996, de Protección jurídica del menor, identifica 5 posibles indicadores de riesgo en la persona menor de edad. Puntuación **2**.

4. Eres el Educador/a social de referencia de la intervención social del equipo de intervención social, formula brevemente y de manera clara:

4.1. La propuesta de intervención poniendo el foco en la persona menor de edad, coherente con el diagnóstico. Puntuación **6**.

4.2. Nombra las actuaciones a realizar de acuerdo con las propuestas anteriores. Puntuación **2**.

5. Suponiendo que se ha derivado al progenitor José al SASEM:

5.1. Nombra las fases del proceso de la intervención de este Servicio. Puntuación **2**.

5.2. Nombra los objetivos prioritarios de intervención social de José a trabajar desde la Educación social. Puntuación **1**.

6. Ante la falta de adherencia al tratamiento farmacológico y el deterioro del autocuidado de José, nombra dos medidas de intervención domiciliaria a aplicar. Puntuación **0.5**.

7. De acuerdo con el programa de intervención en crisis del SASEM, en caso de que el deterioro del usuario suponga un riesgo grave e inminente para su salud o la de terceros, y exista una negativa a recibir ayuda y no estuviera en tratamiento en salud mental:

7.1. ¿Cuál tiene que ser la actuación jurídica prioritaria? Puntuación **0.5**.

7.2. ¿Y la sanitaria? Puntuación **0.5**.

7.3. ¿A quién se notificaría? Puntuación **0.5**.

8. A partir de la situación expuesta, identifica los indicadores económicos y sociales relevantes y la necesidad de intervención social consecuente, en base a la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Renta Valenciana de Inclusión. Puntuación **2'5**.

9. Una vez constatada la necesidad de intervención social:

9.1. ¿A qué modalidad de renta debería optar esta unidad familiar? Puntuación **1**.

9.2. Enumera los requisitos en los que fundamentas tu respuesta según la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Renta Valenciana de Inclusión. Puntuación **1'5**.

10. Según la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Renta Valenciana de Inclusión,

10.1. Define qué es el Programa Personalizado de Inclusión (PROPIN). (Puntuación **1**).

10.2. Indica qué debe incluir un PROPIN según el artículo 19. (Puntuación **1.5**).

ANULADA

10.3. Indica cuáles son las funciones del equipo técnico del programa de itinerarios de inclusión social. (Puntuación **2**).

10.4. ¿Con quién/es se establece la coordinación interna y externa? Puntuación **1**.